



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES, PARA CUBRIR VACANTES, DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LA JUNTA DE ESCUELA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto del Principado de Asturias 12/2010, de 3 de febrero, y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2010

### RESUELVO

**Primero.-** Convocar elecciones para cubrir vacantes de Representantes de Estudiantes a la Junta de Escuela con arreglo a la siguiente distribución numérica:

- Número total de representantes a elegir: 170
- Número total de candidatos a votar: 119

**Segundo.-** Fijar el calendario electoral que figura como Anexo I a la presente Resolución.

**Tercero.-** Trasladar esta Resolución a la Junta Electoral del Centro, a los efectos previstos en el artículo 14 del Reglamento arriba citado.

Gijón, 29 de marzo de 2017  
EL DIRECTOR,

Fdo.: Juan Carlos Campo Rodríguez



## CONVOCATORIA DE ELECCIONES, PARA CUBRIR VACANTES, DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LA JUNTA DE ESCUELA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE GIJÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto del Principado de Asturias 12/2010, de 13 de febrero, y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de abril de 2012,

### RESUELVO

**Primero.-** Declarar abierto el proceso electoral para las Elecciones a Representantes de Estudiantes en la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón.

**Segundo.-** Hacer público el siguiente calendario electoral:

<i>Convocatoria de Elecciones</i>	<i>29 marzo 2017</i>
<i>Publicación de la convocatoria y del calendario electoral y orden de publicación del censo provisional</i>	<i>30 marzo 2017</i>
<i>Reclamaciones al censo provisional</i>	<i>30 – 6 abril 2017</i>
<i>Resolución de reclamaciones al censo y aprobación y publicación del censo definitivo</i>	<i>7 abril 2017</i>
<i>Presentación de candidaturas</i>	<i>18 – 21 abril 2017</i>
<i>Proclamación y publicación provisional de candidaturas</i>	<i>24 abril 2017</i>
<i>Reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas</i>	<i>25 – 26 abril 2017</i>
<i>Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional y proclamación definitiva de candidaturas</i>	<i>27 abril 2017</i>
<i>Campaña electoral</i>	<i>28 – 5 mayo 2017</i>
<i>Jornada de reflexión</i>	<i>12 septiembre 2017</i>
<i>Votación</i>	<i>13 septiembre 2017</i>
<i>Escrutinio general y proclamación provisional de candidatos</i>	<i>13 septiembre 2017</i>
<i>Reclamaciones contra la proclamación de candidatos electos</i>	<i>14 – 15 septiembre 2017</i>
<i>Resolución de reclamaciones, proclamación definitiva de candidatos electos y publicación</i>	<i>16 septiembre 2017</i>

**Tercero.-** Hacer público, como Anexo I, el censo provisional de Estudiantes. Dicho censo se podrá consultar en las Conserjerías de los Edificios Polivalente y Aulario Sur.

Contra la presente, se podrá formular reclamación ante la Junta Electoral del Centro, en el plazo de cinco días desde su publicación.

Gijón, 29 de marzo de 2017  
EL DIRECTOR,

Fdo.: Juan Carlos Campo Rodríguez